

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160 | Jueves 29 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652859

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 26 de mayo de 2025, Repertorio 3.184-2025, don CARLOS ALBERTO CARTES AEDO y doña FRANCISCA ANDREA DURÁN MONTERO, ambos domiciliados en Parque El Sol, calle 13 Norte N° 5108, Talca; constituyeron sociedad por acciones: Razón social: “LC DENTAL IMPORTS SpA”. Objeto social: a) La compraventa, importación, exportación, reexpedición, fabricación o elaboración, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de bienes, mercaderías y productos, equipos, máquinas, artefactos, insumos, elementos, softwares, especies, partes, piezas, accesorios y repuestos, sean de importación o nacionales, especialmente de artículos de uso médico, dental y quirúrgico, ortopedia, estimulación y rehabilitación oral, así como de elementos médicos, de laboratorio, medicamentos, de cuidado personal e higiene, entre otros, sea por cuenta propia o ajena; b) El diseño, fabricación, creación, envasado y ensamblaje de todo tipo de bienes y productos odontológicos y de cirugía dental; c) La representación de marcas nacionales o internacionales, desarrollando todo tipo de prestaciones de servicio, d) La intervención en licitaciones o propuestas públicas o privadas, como asimismo en subastas relacionadas con el objeto social, tanto en el país como en el exterior; e) La asesoría en materias propias del objeto social a cualquier persona natural o jurídica; incluyendo consultorías a organizaciones, Instituciones y Empresas que requieran incorporar aprendizajes en la modalidad Capacitación, Entrenamiento y Educación en la utilización y uso de los productos, bienes y servicios propios de la sociedad; f) La compra venta, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento e inversión en bienes muebles e inmuebles, valores, acciones, bonos o cualquiera títulos transables, y la administración de las inversiones efectuadas por la sociedad y la percepción de sus frutos y rentas y g) en general, realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados, que tengan relación con los fines sociales. Capital: \$5.000.000.-, divididos en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, que accionistas constituyentes suscribieron y pagaron totalmente, de siguiente manera: a) Don Carlos Alberto Cartes Aedo, suscribió 2.500 acciones, por la suma de \$2.500.000.-, pagadas al contado y en dinero efectivo, ingresado a caja social; y b) Doña Francisca Andrea Durán Montero, suscribió 2.500 acciones, por la suma de \$2.500.000.-, pagadas al contado y en dinero efectivo, ingresado a caja social. Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá indistintamente a don CARLOS ALBERTO CARTES AEDO y/o a doña FRANCISCA ANDREA DURÁN MONTERO, con facultades estatuto social. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 26 de mayo de 2025.-

CVE 2652859

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl